

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA</p> <p>Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 24-00751</p>
--	---

Estado Electrónico # 121

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2013-00309-00	Reinvidicadorio	Yolanda Carlina Escallón Ledesma	José Vicente Roldan Quijano		29-Jul-2022
76-109-40-03-006-2017-00133-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Edgar Ferney Rojas Melo		29-Jul-2022
76-109-40-03-006-2022-00123-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de Servicios del Litoral COOPSERVILITORAL	Lyda Pérez Guevara, Yovanny Castro Salazar y Mario Trujillo Zarate		29-Jul-2022
76-109-40-03-006-2022-00149-00	Ejecutivo	Oberto Osorio Garcés.	Roberson de Jesús Rodríguez Arrieta.		29-Jul-2022
76-109-40-03-006-2022-00150-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A..	José Solarte Riascos Riascos.		29-Jul-2022

Nota: Para ver la providencia haga click sobre el icono pdf 

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **PRIMERO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec410c0a76f7e6a9d3cd62c3014ca4f9539848ec46c6a65a34b024335be2da5b**

Documento generado en 31/07/2022 09:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>